



CAMPAÑA 'LA NAVIDAD QUE MÁS TE PEGA' BULEVAR GETAFE

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL BULEVAR GETAFE, con domicilio en Ctra. de Villaverde, S/N, 28903 Getafe, Madrid (en adelante 'Bulevar Getafe'), organiza con fines promocionales la campaña 'La Navidad que más te pega' (en adelante 'la promoción') de ámbito nacional, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s tutor/es legal/es.

La promoción es de ámbito nacional, dirigida al público que visita y hace sus compras en el centro comercial BULEVAR GETAFE (en adelante el 'CENTRO COMERCIAL')

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial Bulevar Getafe se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Bulevar Getafe podrá, en caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción estarán a disposición de cualquier interesado en nuestra página web www.centrocomercialbulevargetafe.com

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Se podrá participar en la presente promoción el sábado 2 de diciembre de 2023 en el stand situado en el centro comercial en horario de 11:30 a 13:30 horas, o hasta fin de existencias de los regalos (100 unidades).

Para participar en la promoción, los clientes del centro comercial Bulevar Getafe tendrán que seguir los siguientes pasos:

- Presentar un ticket de compra de cualquier importe en el stand de la promoción el sábado 2 de diciembre en horario de 11:30 a 13:30 horas.
- Demostrar que es seguidor de las redes sociales del centro comercial Bulevar Getafe ([Instagram](#) y/ o [Facebook](#)) en el stand de la promoción.
- Los participantes se llevarán 1 set de Stickers Navideños y 1 kit para envolver regalos de Navidad, hasta fin de existencias (100 unidades).

Se permitirá un máximo de 1 participación por persona y ticket en la presente promoción.

Solo se podrá conseguir 1 set de Stickers Navideños, independientemente de si presentan varios tickets de compra de diferentes establecimientos.

Solo podrán usarse para tal fin los tickets de compras realizadas en cualquier establecimiento del centro comercial el sábado 2 de diciembre de 2023.

Los tickets solo podrán canjearse una vez. No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pagos con tarjeta, duplicado o copias de tickets, facturas, tickets regalo o vales ni tickets de pedidos online. Tampoco serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial. No serán válidos aquellos tickets que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la promoción, sin que la entidad organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

TERCERA. PREMIOS

PREMIOS DIRECTOS

- 100 sets de Stickers Navideños.
- 100 kits para envolver regalos compuesto por papel de regalo y lazo decorativo.

Los premios directos se recogerán en el stand de la promoción en el momento de efectuar la participación, el sábado 2 de diciembre de 2023 en el horario indicado en el punto dos de las presentes bases legales.

Los premios se entregarán hasta fin de existencias de los mismos.

Los premios ofrecidos no podrán dar lugar, por parte de los ganadores, a cualquier disputa de cualquier tipo, ni para descontar su valor en dinero en efectivo ni a su sustitución o cambio por cualquier razón que sea. Los premios de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

CUARTA. CESIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

QUINTA. PARTICIPACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial Bulevar Getafe en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de dicha promoción.

El centro comercial Bulevar Getafe se reserva el derecho el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial www.centrocomercialbulevargetafe.com.

El centro comercial Bulevar Getafe no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa del objeto del premio, ni de las notables pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

Información adicional: www.centrocomercialbulevargetafe.com.

SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación a la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.